



## MANUEL CONTRERAS

SENIOR ASSOCIATE

[Madrid](#)

Manuel Contreras es asociado senior especializado en Derecho de la competencia.

 +34 91 423 4073  +34 689 912 885

 [Manuel.Contreras@hsf.com](mailto:Manuel.Contreras@hsf.com)

 [linkedin.com/in/manuel-contreras-0b771158/](https://www.linkedin.com/in/manuel-contreras-0b771158/)

## KEY SERVICES

[Antitrust](#)  
[Competition Litigation](#)

## KEY SECTORS

[Manufacturing and Industrials](#)  
[Infrastructure](#)

## EXPERIENCE

Ha sido reconocido en el directorio jurídico Chambers Europe 2020 como uno de los especialistas más destacados en el ámbito del Derecho de la competencia en España: "*a great relationship with clients and is always available and willing to clarify everything.*".

Manuel ha sido seleccionado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como Asesor No Gubernamental ante la Red Internacional de Competencia. Además, la última edición de la publicación "Best Lawyers" le señala como abogado destacado en el ejercicio del Derecho de la competencia en España.

Antes de su incorporación a la firma, Manuel completó el programa de prácticas de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea en Bruselas en la que participó en varias investigaciones de control de concentraciones en el sector de las industrias básicas.

Manuel es profesor de postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid, interviene de manera habitual en conferencias legales y empresariales y ha redactado numerosos artículos doctrinales en su área de especialización.

Es miembro del Colegio de Abogados de Madrid y redactor colaborador de la publicación especializada en Derecho de la competencia de la Universidad de Oxford.

Entre las credenciales de Manuel destacan el asesoramiento a y/o representación de:

- Europac en una investigación de cártel y en el recurso suscitado a continuación que resultó en la anulación por parte de la Audiencia Nacional de sanciones de competencia por valor aproximado de 50 millones de euros
- Chevron en la venta de su negocio minorista a Cepsa y en la obtención de autorización de control de concentraciones en Fase II sujeta al cumplimiento de determinados compromisos de comportamiento y otras condiciones
- una sociedad cotizada en una investigación de competencia en la que la Comisión Europea decidió de manera excepcional abandonar la investigación sin imponer sanción alguna
- un cliente confidencial en la adquisición de un negocio competidor en el sector español de las telecomunicaciones y en la obtención de autorización de control de concentraciones en Fase I sujeta a determinados compromisos de comportamiento
- una sociedad cotizada en un litigio de Derecho de la competencia en el que se desestimó de manera satisfactoria para el cliente la solicitud de un demandante para acceder a documentos confidenciales en el contexto de una acción de seguimiento
- una empresa multinacional activa en el sector de la fabricación de trenes y en señalización en relación con el proyecto de fusión de Siemens y Alstom, que fue prohibido por la Comisión Europea